BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

Resolución No. 558

10 JUN. 2019

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO LICITACIÓN PUBLICA NO. LIC-SI-006-2019, CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA MALLA VIAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR".

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR en uso de sus competencias legales atribuidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y en especial lo dispuesto en el Decreto 05 de enero de 2018, expedido por el Señor Gobernador de Bolívar,

C O N S I D E R A N D O

Que en desarrollo de sus competencias la Secretaría de Infraestructura Departamental elaboró los estudios tendientes a determinar la necesidad de contratar el **"MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA MALLA VIAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR".**

Que acorde con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, se realizaron por conducto de la mencionada dependencia los estudios previos, de sector y de mercado encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación, definiendo sus elementos y soportes técnicos, económicos y jurídicos.

Que conforme a los resultados de los estudios aludidos, resultó conveniente y oportuno adelantar el proceso cuyo objeto se ha indicado. Esos estudios hacen parte del expediente contractual.

Que el presente proceso tiene un presupuesto oficial estimado en **DOS MIL QUINIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($ 2.517.682.895) M/CTE**, amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se anexa al proceso.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe ordenar la Apertura del Proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de Selección.

Que el acto administrativo de apertura del proceso de selección debe señalar: a) El objeto de la contratación a realizar. b) La modalidad de selección que corresponda a la contratación, c) El cronograma. d) Lugar físico o electrónico en que se puede consultar y retirar los pliegos de condiciones y los documentos previos, e) La convocatoria para las veedurías ciudadanas, f) El certificado de Disponibilidad Presupuestal, en concordancia con las normas orgánicas correspondientes, y g) Los demás< asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección. Por esta razón a continuación enunciamos:

a. **Objeto: "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA MALLA VIAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR".**

b. **Modalidad de Selección:** La modalidad de selección corresponde a la de Licitación Pública, de que trata los artículos 24°, 25° y 30° de Ley 80 de 1993, en concordancia con el numeral 1° del artículo 2° y el artículo 32° de la Ley 1150 de 2007, artículo 89° de Ley 1474 de 2011, artículos 220° y 224° del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015. Por tratarse de un bien o servicio que, por sus características, la cuantía y la destinación del mismo, permite que se adelante un proceso para la escogencia del contratista utilizando la regla general dispuesta en la Ley como es la licitación pública, para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

c. **Sitio de consulta de los estudios y documentos previos: FISICO:** SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD Departamental, Piso 7°, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3°. **ELECTRONICO: E**n la página www.colombiacompra.gov.co.

d. **Convocatoria para las veedurías ciudadanas:** De conformidad con lo establecido en la Constitución Política y la Ley, especialmente el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 a través de este documento se convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social a este proceso.

Que los documentos correspondiente al proyecto de pliego de condiciones, análisis del sector, estudios previos, fueron publicados en el portal de contratación SECOP, el día 29 de abril de 2019, durante el termino de traslado se recibieron observaciones, siendo las mismas contestadas en debida forma y publicadas en el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co

Que el 30 de mayo de 2019, se recibió una observación la cual fue publicada en el secop, y la misma impedía que se llevara a cabo el cierre del proceso en la fecha estipulada, dado que no se podía continuar hasta no darle respuesta.

BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

Resolución No. 558 10 JUN. 2019

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO LICITACIÓN PUBLICA NO. LIC-SI-006-2019, CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA MALLA VIAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR".

Que una vez la entidad realizo una verificación de la información suministrada por el observante la entidad procedió a darle respuesta, a continuar con el proceso de selección en mención.

Vale la pena aclarar que el proceso en su esencia en el mismo, no obedece a un nuevo proceso de selección.

Que el cronograma previsto para llevar a cabo el presente trámite contractual, debe ser incluido en éste acto, y hará parte del Pliego Definitivo a adoptar mediante esta Resolución.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y en el Decreto 1082 de 2015, resulta menester conformar las comisiones que realicen los estudios administrativos, técnicos, financieros y jurídicos necesarios para la evaluación de las propuestas y para solicitar las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables. Igualmente, por mandato del citado decreto, es necesario que mediante éste acto se disponga convocar a las veedurías ciudadanas para efectos del control social.

Que en este orden de ideas, con fundamento en las normas jurídicas citadas y en el principio de transparencia como precepto que rige las actuaciones de la Administración Pública y en especial los procedimientos de contratación administrativa este despacho mediante el presente acto, además de ordenar la apertura del proceso de selección, dictará otras disposiciones inherentes a este tipo de trámites.

Por todo lo anterior,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de LICITACIÓN PUBLICA No. LIC-SI-006-2019, a partir de la fecha establecida en el cronograma del proceso, cuyo objeto es: **"MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA MALLA VIAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR".**

PARÁGRAFO. Las especificaciones a las que deberá sujetarse el desarrollo del proceso y del contrato, se indicarán en los Estudios previos, Pliego de Condiciones y demás documentos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar como pliego de condiciones definitivo del proceso, el contenido en el documento "Pliego de Condiciones" **LIC-SI-006-2019.**

PARÁGRAFO 1: El cronograma a que se sujetará el proceso y que será el mismo establecido en el pliego definitivo, se trascribe en este acto. Cualquier modificación que se haga del mismo, se hará a través de adenda a dicho pliego, entendiéndose modificada de plano esta Resolución.

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación aviso convocatoria pública	29 de marzo de 2019	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Publicación estudios y documentos previos	29 de marzo de 2019	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Publicación Proyecto de Pliego de Condiciones	29 de marzo de 2019	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliegos de Condiciones	12 de abril de 2019	**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA** del **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** ubicada en el CAD Departamental, Piso 7º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º. **Correo electrónico:** procesosinfraestructura@bolivar.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al Proyecto de Pliegos de Condiciones	21 de mayo de 2019	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación acto administrativo de Apertura del Proceso de Selección	10 de junio de 2019	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Publicación de los Pliegos de Condiciones Definitivos	10 de junio de 2019	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co

BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

Resolución No. 558 de

10 JUN. 2019

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO LICITACIÓN PUBLICA NO. LIC-SI-006-2019, CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA MALLA VIAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR".

Audiencia de asignación de riesgos y aclaración de Pliegos de Condiciones Definitivos	11 de junio de 2019 Hora: 11 00 am	**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA** del **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** ubicada en el CAD Departamental, Piso 7º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º.
Plazo final para la presentación de observaciones a los Pliegos de Condiciones Definitivos	13 de junio de 2019	**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA** del **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** ubicada en el CAD Departamental, Piso 7º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º. **Correo electrónico:** procesosinfraestructura@bolivar.gov.co
Expedición de Adendas	13 de junio de 2019	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Recepción y Cierre de Propuestas	19 de junio de 2019 Hora: 10:00 am	**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA** del **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** ubicada en el CAD Departamental, Piso 7º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º.
Evaluación de ofertas	Del 19 al 24 de junio de 2019	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de evaluación de las ofertas	24 de junio de 2019	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	02 de julio de 2019	**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA** del **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** ubicada en el CAD Departamental, Piso 7º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º. **Correo electrónico:** procesosinfraestructura@bolivar.gov.co
Publicación del borrador de acta de audiencia de Adjudicación o Declaratoria de Desierta y consolidado de respuesta a observaciones	Dentro de los cuatro (04) días siguientes al vencimiento del plazo para presentar observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de Audiencia de Adjudicación y apertura de sobre económico o Declaratoria de Desierta	Dentro de los cuatro (04) días siguientes a la publicación del borrador de acta de audiencia de Adjudicación o Declaratoria de Desierta y consolidado de respuesta a observaciones	**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA** del **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** ubicada en el CAD Departamental, Piso 7º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º.
Publicación acto administrativo de Adjudicación o Declaratoria de Desierta	Dentro de los tres (03) días siguientes a la Audiencia de Audiencia de Adjudicación o Declaratoria de **Desierta**	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	Dentro de los tres (03) días siguientes a la Audiencia de Audiencia de	**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA** del **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** ubicada en el CAD Departamental, Piso 7º, Carretera Troncal de Occidente, Vía

BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

Resolución No. 558

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO LICITACIÓN PUBLICA NO. LIC-SI-006-2019, CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA MALLA VIAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR".

	Adjudicación o Declaratoria de Desierta	Cartagena - Turbaco Km. 3º.
Entrega de garantías	Dentro de los tres (03) días siguientes a la Firma del Contrato	**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA** del **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** ubicada en el CAD Departamental, Piso 7º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º.

NOTA 1: La publicación de Proyecto de Pliegos, Pliego Definitivo y demás documentos que conforme las normas vigentes deban publicitarse, se hará en la página Web www.colombiacompra.gov.co Para efectos de consulta electrónica de cualquier tipo de información sobre el presente proceso deberá consultarse dicha página. Para consultas físicas del pliego y documentos previos y definitivos y para retirar copia de los mismos, deberán acercarse a Centro administrativo departamental SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 7, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3. Aquellas diligencias para las cuales se hubiere estipulado expresamente fecha y hora en el cronograma, se iniciarán en la oportunidad así dispuesta.

ARTÍCULO TERCERO: Integrar el comité evaluador de las propuestas que se presenten dentro del proceso de licitación pública en referencia con funcionarios y asesores según el área de conocimiento de estos, funciones y/o profesiones, así:

COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO: DOS (02) Asesores Jurídico Externo de la Gobernación de Bolívar

COMITÉ EVALUADOR FINANCIERO: Un (01) Asesor Financiero de la Gobernación del Departamento de Bolívar.

COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO: Un (01) Asesor Externo en ingeniería de la Gobernación del Departamento de Bolívar.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO QUINTO: Con la publicación de esta Resolución en el Portal Único de Contratación, entiéndanse convocadas las veedurías ciudadanas para que de conformidad a las normas vigentes, puedan hacerse partícipes del control social y ciudadano.

Dado a el primero 10 JUN. 2019

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DULIS GARRIDO RAAD
Secretario de Infraestructura
Delegado Decreto 05 de 2018.

Vobo. Juan Gonzalez- Asesor Jurídico
Proyecto: Laura Menco- Asesora Jurídica